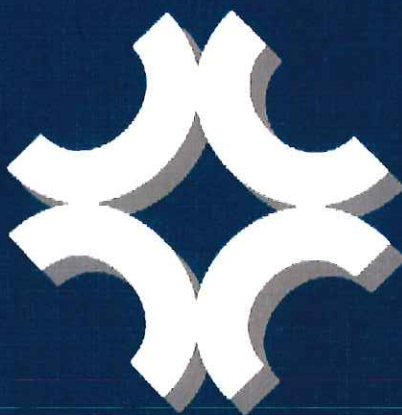




GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2021



CONTENIDO

I. Mensaje de la Junta de Directores	3
II. Visión general de COSSEC.....	5
III. Perspectiva económica de Puerto Rico y acciones y depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito	13
IV. Metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico	17
V. Misión, visión y valores fundamentales	19
Misión.....	19
Visión	19
Valores fundamentales	19
VI. Alcance de las partes interesadas (“stakeholders”).....	20
VII. Acuerdos colaborativos inter-agenciales.....	20
VIII. Objetivos estratégicos 2019 – 2021	21
OBJETIVO I: Apoyo Técnico y Supervisión.	21
OBJETIVO II: Recursos Humanos.....	25
OBJETIVO III: Área de Administración.....	27
OBJETIVO IV: Área de Sistemas de Información	29
OBJETIVO V: Área de Asuntos Legales.....	33
IX. Factores externos	36
X. Anejo A: Actividades requeridas por el Plan Estratégico	37



I. Mensaje de la Junta de Directores

Este Plan Estratégico formula la política pública y establece las estrategias que ha de seguir la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante COSSEC o Corporación). El mismo está enmarcado en una visión de futuro para elevar el nivel de competitividad y solidez de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional como elevar el nivel financiero. Este enfoque estratégico le permitirá a la Corporación estar mejor preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias de entornos inciertos y volátiles.



La Junta de Directores de COSSEC y sus empleados continuarán aportando nuevas estrategias para crear un ambiente que permita a todas las cooperativas de la Isla, prestar un servicio de excelencia a sus socios, clientes y que al mismo tiempo mantengan la seguridad y solidez del sistema, ya que el sector cooperativo es un componente fundamental para la reconstrucción y desarrollo de Puerto Rico. COSSEC continuará enfatizando en mejorar los procesos internos, ofrecer las herramientas necesarias y la tecnología para aumentar la eficiencia y efectividad de sus operaciones.

Para definir los objetivos, la Gerencia designó un comité con recursos internos para establecer con mayor efectividad nuestro itinerario del plan de trabajo. Se realizaron múltiples reuniones con las distintas áreas de la Corporación, para delinear nuevas estrategias que ayudarán a tener un sector cooperativo financieramente sólido y robustecido.

El Plan Estratégico establece las metas y objetivos a corto y largo plazo que debe ejecutar COSSEC para cumplir con las responsabilidades establecidas por ley, incluyendo la misión principal de asegurar los fondos de los socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito, supervisar y fiscalizar todas las cooperativas en Puerto Rico. Además, identifica los factores que están fuera del control de COSSEC que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos.



Entre las fuentes de referencia de gran importancia para la formulación de este Plan, se destacan los documentos que fijan la política pública y estrategias del cooperativismo, el Plan para Puerto Rico y el Plan Fiscal sometido. Como complemento, se consideraron las iniciativas propuestas en el Plan Estratégico 2014 - 2016, y se identificaron aquellas que según nuestra visión y objetivos estratégicos continúan vigentes y deben ser reforzadas.

JUNTA DE DIRECTORES



Ivelisse Torres Rivera
Presidenta



Juan Rodríguez Cordero
Secretario

José L. Núñez Rosario
Representante de los Presidentes Ejecutivos

Rolando Calderón Padilla
Representante de los Presidentes Ejecutivos

José C. Colón de Jesús
Representante de la Secretaria de Hacienda

Lcdo. Manuel González del Toro
Representante de AAFAF

Alma Aldarondo Alfaro
Representante de las Juntas de Directores
de las Cooperativas Aseguradas

George Joyner Kelly
Comisionado de Instituciones
Financieras

Pedro I. Nevárez Rivera
Representante del Interés Público



II. Visión general de COSSEC

COSSEC es una Corporación Pública del Gobierno de Puerto Rico, creada por virtud de la Ley Núm. 114-2001 para regular y supervisar las cooperativas de Puerto Rico, y está adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 247 de 2008. Además, administra el Fondo del Seguro de Acciones y Depósitos asegurando las acciones y depósitos de los más de 1.3 millones de socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito que operan bajo la Ley Núm. 255-2002. La cubierta máxima por depositante es de \$ 250,000 por institución.

En COSSEC velamos y protegemos que todos los socios dueños y depositantes estén debidamente informados. Fomentamos el modelo cooperativo como alternativa empresarial para atender las necesidades comunes de nuestra sociedad y, a su vez, aportar al crecimiento sostenido de la economía de nuestro país. Trabajamos de la mano junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo para la promulgación de un modelo cooperativo sólido y diversificado.

Actualmente, la Corporación es responsable de la regulación y supervisión de 114 cooperativas de ahorro y crédito, sobre 140 empresas cooperativas que operan en virtud de la Ley Núm. 239-2004 y colaboramos en atender sobre 500 cooperativas juveniles creadas bajo la Ley Núm. 220-2002.

Por otro lado, en el año 2016, la Corporación fue designada como instrumentalidad territorial cubierta ("covered entity") por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante Junta de Supervisión), creada bajo la "Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act) o "PROMESA" por sus siglas en inglés.



Datos financieros

Desde el cierre operacional del año 2014, la Corporación ha incrementado por \$47,582,231 (19.28%) sus activos alcanzando un total de activos de \$289,356,378 a junio de 2018. Esto, principalmente, por el aumento en activos líquidos provenientes del pago de primas por concepto de seguro y los ingresos sobre inversiones en valores. La gráfica a continuación presenta el total de activos y sus respectivos cambios desde el año 2014:



De esta misma forma, los pasivos de la Corporación han sufrido un aumento, principalmente por la reserva para pérdidas estimadas. El incremento en las reservas es a consecuencia del riesgo que podría representar para la Corporación la exposición y alta concentración de algunas cooperativas de ahorro y crédito con respecto a los bonos y las notas del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades.

Con el fin de mantener unas reservas adecuadas, la Corporación evalúa, estima y reconoce como un pasivo cualquier pérdida conocida, como las no conocidas. Es importante resaltar que dicha reserva cubre el 2.90% del total de acciones y depósitos asegurados al 30 de junio de 2018. Esta cifra supera por cerca de 150 puntos bases las reservas para posibles pérdidas en comparación con los

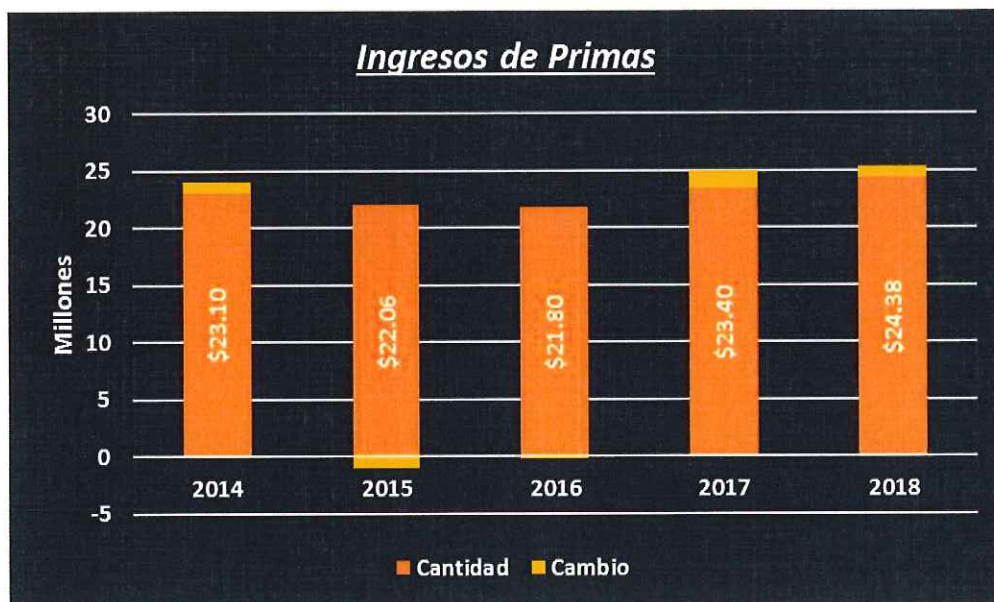


resultados de otros aseguradores. Durante los pasados dos años, la gerencia de COSSEC ha sido proactiva en el monitoreo de las reservas, aumentando las mismas de acuerdo a las recomendaciones emitidas en los informes actuariales y garantizando la adecuacidad de una reserva robusta que permita atender la posibilidad de riesgos financieros en el sistema cooperativo. La siguiente gráfica presenta los pasivos por año con sus respectivos cambios:



Por otro lado, los ingresos por concepto de primas han presentado tendencias variables. Su variación es, principalmente, por el riesgo medido que representan las instituciones cooperativas, como así la fluctuación de las acciones y depósitos en los diferentes periodos. A continuación, se ilustra el total de los ingresos de primas desde los años 2014 a 2018:





Los ingresos de intereses sobre la cartera de inversiones en valores negociables han mostrado una tendencia variable. El cambio más significativo lo podemos observar entre los años 2016 y 2017. Esto, principalmente, por la paralización de pagos de intereses sobre los valores del Gobierno de Puerto Rico. A continuación, se muestran los resultados desde el 2014 al 2018:



Los gastos operacionales han mermado significativamente a partir de enero de 2017. Esto se debe al compromiso gerencial de reevaluar todos los gastos de las operaciones y la implementación de la política pública de hacer más con menos. La Junta de Directores, así como la gerencia han estado velando por garantizar las operaciones de la Corporación con los recursos necesarios, pero en un nivel de gastos moderados. Esto para permitir que la corporación mantenga una estabilidad económica ante los cambios que enfrenta el sector cooperativo y que inciden sobre las finanzas de la Corporación. En cuanto al cambio más significativo lo podemos observar en el cierre operacional al 30 de junio de 2018, donde muestra una merma de \$5.8 millones (42.82%) al compararlo con el cierre operacional de 2017. Esto es debido, mayormente, a la reducción de los gastos en la contratación de servicios profesionales, en los gastos operacionales generales, por los nuevos cambios en las leyes de los sistemas de retiro que afectan la aportación patronal, por la eliminación de la acumulación de días por enfermedad, así como por la reevaluación de todos los gastos operacionales y administrativos con el fin de maximizar los recursos.



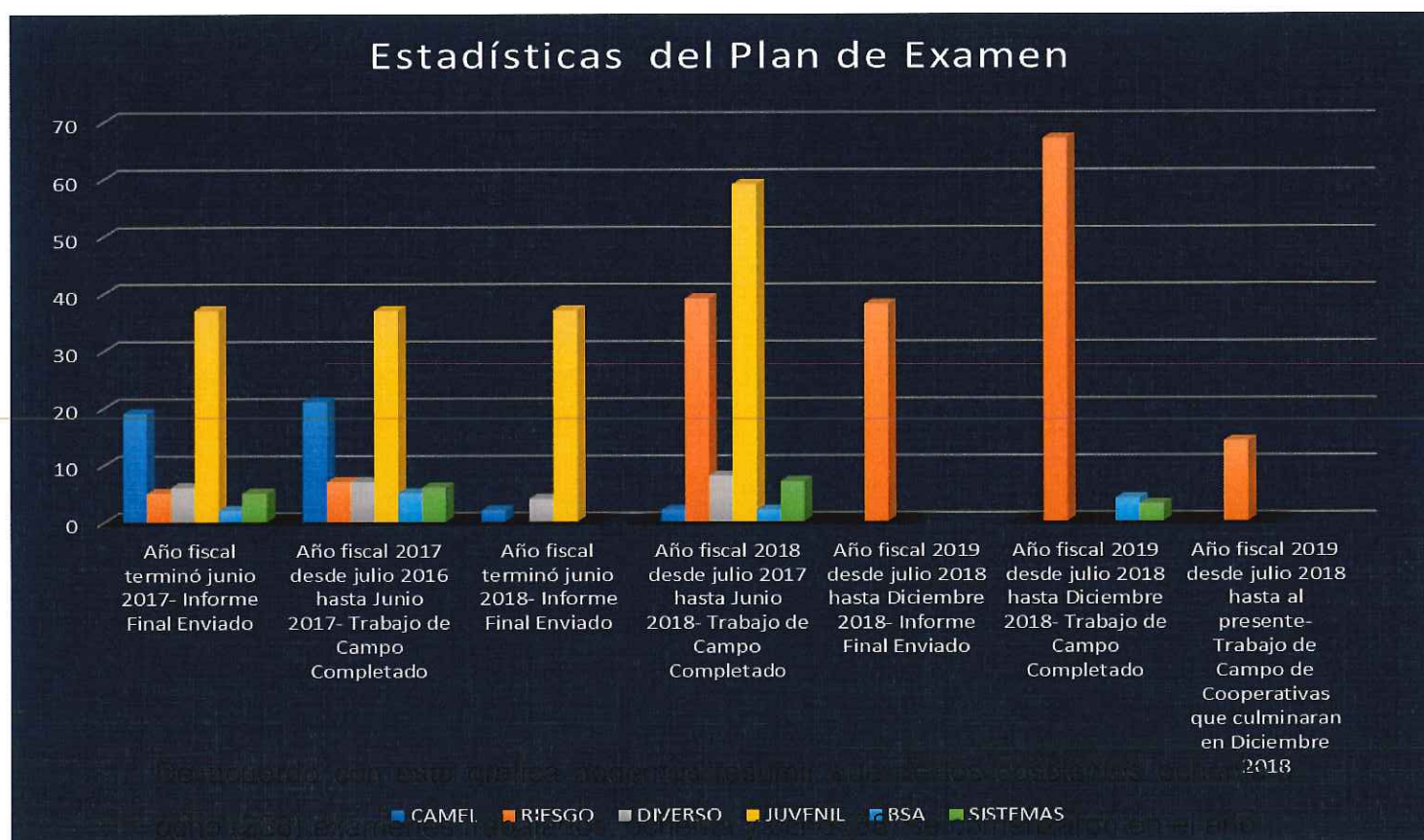
Es importante señalar que el gasto de reserva para posibles pérdidas no está contemplado en los resultados mostrados anteriormente, los cuales alcanzaron las cifras de \$32.5 y \$66.6 millones para los cierres de los años 2017 y 2018, respectivamente.

Métricas internas

Las siguientes estadísticas están relacionadas al trabajo realizado en el Área de Apoyo Técnico de la Corporación y comprenden los años fiscales 2017, 2018 y 2019. Estas reflejan la cantidad de exámenes realizados donde se ha culminado el trabajo de campo. Las estadísticas incluyen cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de tipo diversos y cooperativas juveniles escolares.

Durante los años fiscales 2017, 2018 y el año fiscal corriente (comenzado el 1 de julio de 2018 al 19 diciembre de 2018), se lograron realizar doscientos ochenta y ocho (288) exámenes.

A continuación, se presenta el desglose de los mismos:



fiscal corriente, de julio 2018 hasta diciembre de 2018. De los (88) exámenes realizados a las cooperativas de ahorro y crédito, ochenta y uno (81) de ellos fueron de riesgo, cuatro (4) de cumplimiento ("Bank Secrecy Act"- BSA) y tres (3) de sistemas de información. Es importante recalcar, que, a partir de mayo 2018 al presente, la Corporación le ha dado prioridad a los exámenes de riesgo, como parte del Plan Fiscal sometido a la Junta de Supervisión. La Gerencia de la Corporación junto a la Junta de Directores y su Presidenta, revocaron la modalidad de los exámenes para atender aquellas cooperativas de mayor riesgo y así cumplir con la información que fue requerida en el Plan Fiscal solicitado a la Corporación.

Para el año fiscal 2017, se realizaron ochenta y tres (83) exámenes. Dentro de este total, treinta y siete (37) de ellos fueron a cooperativas juveniles.

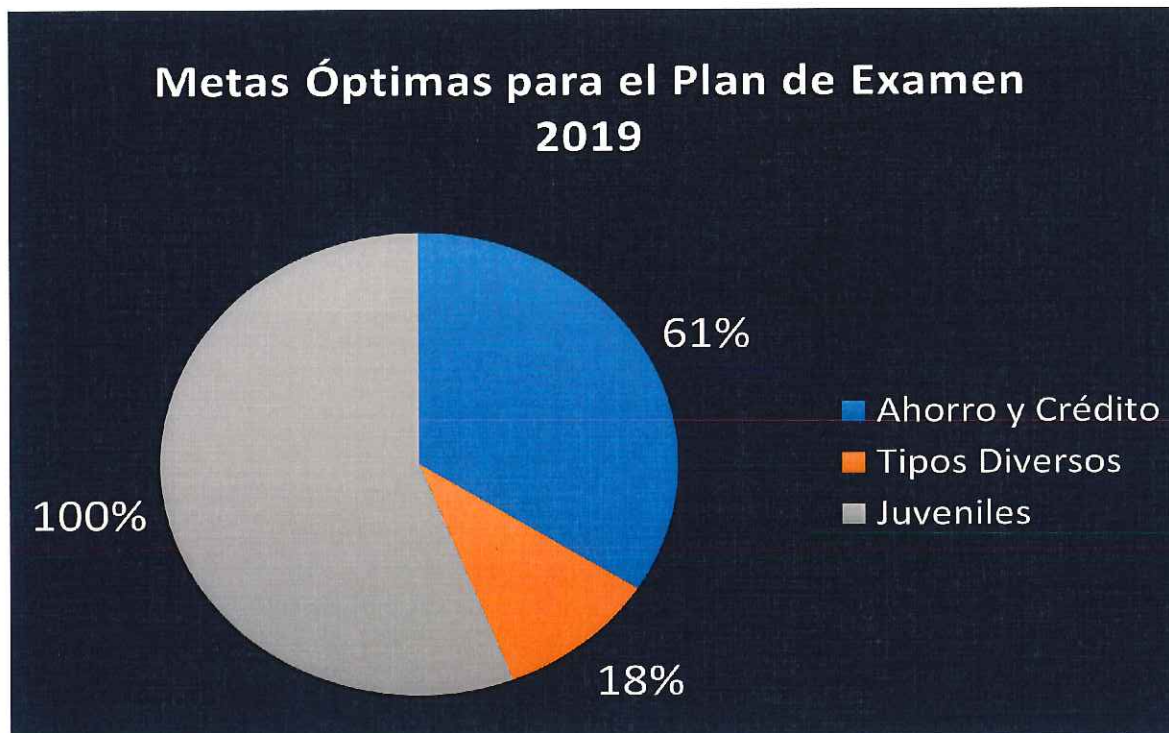
Metas óptimas para el plan de examen del año natural 2019

De quinientas sesenta y siete (567) cooperativas activas, se proyectan examinar cuatrocientos cinco (405) equivalente a un setenta y uno porciento (71%). A continuación, las cooperativas seleccionadas por tipo de sector:

TIPO DE SECTOR	TOTAL ACTIVAS	PLAN DE EXAMEN Y RESOLUCIÓN
Ahorro y Crédito	114	69
Tipos Diversos	142	25
Juveniles	311	311



Los porcentajes de la meta óptima del plan de examen en el año 2019 en cada sector cooperativo son los siguientes:



III. Perspectiva económica de Puerto Rico, acciones y depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito, y datos según análisis de la Junta de Supervisión y otros organismos

Crecimiento económico

Desde el año 2008 al 2017, la economía de la Isla tuvo un periodo de recesión atribuido a la crisis fiscal y al impago de los Bonos de Puerto Rico. Es importante destacar que en el año 2012 la economía local presentó un crecimiento de 0.5%. La Junta de Supervisión proyectó una caída en la economía local de -8.0% para el 2018, debido al efecto colateral que tuvo el Huracán María en la producción. Para los años 2019 a 2022, la Junta de Supervisión espera un aumento en el crecimiento económico debido al influjo de fondos federales y pagos de pólizas de seguros, así como, el cumplimiento con las disposiciones del Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

Riesgo de tasa de interés

La Nota del Tesoro de 10 Años, tuvo un periodo de reducción en su tasa desde 2009 hasta 2012 (1.8%), como parte del efecto de la política monetaria de la Reserva Federal de estímulo económico. Desde el 2013 al 2017 (con excepción del 2016), la tendencia de la tasa de interés ha sido de aumento, la cual está relacionada a las expectativas inflacionarias y la reducción de la tasa de desempleo. La Reserva Federal proyecta que la Nota de 10 Años continuará en aumento hasta un 3.37% en el 2020, debido a las presiones inflacionarias derivadas del aumento en el crecimiento económico. La Nota de 10 Años del Tesoro, tiene un efecto en los bonos debido al elemento de la duración el cual, es considerado por las cooperativas de ahorro y crédito en su análisis de pareo de activos y pasivos.

Población

La población de Puerto Rico refleja un patrón de reducción de 3.7 millones de habitantes en el 2008 a 3.3 millones de habitantes en 2017 (400 mil habitantes).



La razón de esta tendencia de decrecimiento en la población se debe a la crisis fiscal. Desde el 2018 al 2023, la Junta de Supervisión proyecta que la caída en la población continuará hasta llegar a 2.9 millones de habitantes en el 2023. En resumen, Puerto Rico habrá perdido una población de 800 mil habitantes desde el 2008 al 2023.

Tendencia de las acciones y los depósitos

En los años donde la economía de Puerto Rico tuvo su mayor decrecimiento (2009 y 2010), las acciones y depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito, registraron crecimientos de entre 4.5% a 6.5%. Este patrón divergente entre la economía real y las acciones y depósitos se debe a la tasa de interés competitiva que tienen las cooperativas de ahorro y crédito tanto en acciones como en los depósitos. En el 2016, las acciones y depósitos se redujeron en 3.6% y 4.4% respectivamente, a causa del efecto del impago de los Bonos de Puerto Rico lo cual ocasionó retiros en el mes de abril de 2016.

Socios de cooperativas

Los socios de las cooperativas de ahorro y crédito reflejan un aumento de 821 mil socios en 2008, hasta 989 mil socios en 2017. La tendencia de crecimiento de los socios no es congruente con el patrón de reducción de la población de Puerto Rico por lo que esto podría atribuirse a la confianza que tiene la población de Puerto Rico en las cooperativas de ahorro y crédito, así como los esfuerzos de política pública encabezados a través de la Comisión de Desarrollo Cooperativo en conjunto con la Corporación para promover el modelo cooperativo y la confianza en el sector de ahorro y crédito. Otro factor que influye la tendencia esta relacionada a las personas en edad de retiro, también conocidos como “baby-boomers”. De igual manera, los cambios tecnológicos y el advenimiento de la banca electrónica, han facilitado las transacciones financieras fuera de la jurisdicción de Puerto Rico. La gerencia, continuará trabajando en conjunto con la Comisión de Desarrollo Cooperativo para continuar promoviendo los beneficios de este sector financiero, para mantener la tendencia favorable en el incremento de socios y depositantes.



Las gráficas presentadas a continuación muestran las tendencias del total de activos, total de acciones y depósitos y el total de socios y clientes del sector de ahorro y crédito desde el año 2014 al segundo trimestre del 2018.





gel

Como se puede observar, todas las gráficas anteriores muestran tendencias favorables respecto a este sector financiero. No cabe duda que las estrategias implantadas a partir de enero de 2017 por la Gerencia y la Junta de Directores han redundado en indicadores favorables para el sector cooperativo. Es meritorio mencionar que los vínculos de comunicación con el personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo han redundado en iniciativas conjuntas entre ambas entidades gubernamentales de gran beneficio para satisfacer las necesidades de todos los componentes del sector cooperativo.



IV. Metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico

El Plan Estratégico que se presenta a continuación fue formulado con la realización de talleres, grupos focales y sesiones de revisión, empleando metodologías diseñadas a la necesidad de la Corporación. Con lo anterior, se logró la definición de la ruta a seguir, para lo cual se evaluaron todos los componentes estratégicos, tales como: misión, visión, enfoque estratégico, valores estratégicos, entre otros; teniendo siempre presente el rol que ejerce la Corporación en el sector cooperativo y, a su vez, en el sistema financiero del país.

A tales efectos, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

1. Análisis de objetivos de los planes previos para mantener activas aquellas iniciativas de continuidad y relevancia para los años 2019 a 2021.

- a. Miembros del Comité del Plan Estratégico:

- i. Evaluaron los objetivos del Plan Estratégico 2014 - 2016 y las extensiones posteriores.
 - ii. Confirmaron objetivos completados y pendientes a completarse antes de la fecha de vigencia del Plan Estratégico 2014 - 2016 y extensiones posteriores.
 - iii. Confirmaron objetivos de continuidad y relevancia para ser incluidos en el Plan Estratégico 2019 - 2021.

2. Análisis de necesidades internas para determinar inclusión de nuevos objetivos, estrategias y actividades para el Plan Estratégico 2019 - 2021.

- a. Miembros del Comité del Plan Estratégico:

- i. Coordinaron actividades de recopilación de sugerencias con todas las áreas funcionales de la Corporación.



- ii. Centralizaron un inventario de todas las sugerencias recopiladas.
 - iii. Coordinaron reuniones de aclaración con cada área funcional.
 - iv. Consolidaron ideas comunes y determinaron su inclusión al Plan Estratégico 2019 - 2021.
- 3. Análisis de necesidades de las Cooperativas para determinar inclusión de nuevos objetivos, estrategias y actividades para el Plan Estratégico 2019 - 2021.
 - a. Miembros del Comité del Plan Estratégico:
 - i. Coordinaron actividad educativa con Directores Ejecutivos de las Cooperativas donde se realizó un ejercicio de recopilación de sugerencias con la audiencia participante en dos sesiones separadas.
 - ii. Centralizaron un inventario de todas las sugerencias recopiladas.
 - iii. Consolidaron ideas comunes y determinaron su inclusión al Plan Estratégico 2019 - 2021.
- 4. Análisis comparativo de estructuras de Planes Estratégicos de otras organizaciones relevantes y con funciones similares.



V. Misión, visión y valores fundamentales

Misión

Dependencia Gubernamental que brinda un servicio de excelencia a las instituciones cooperativas que son pieza fundamental en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Comprometida con garantizar su continuidad y permanencia, supervisando, fiscalizando, educando, asegurando su solvencia y protegiendo la participación de sus socios y depositantes.

Visión

Ser fuente de fortaleza y crecimiento del sector cooperativo puertorriqueño realizando una supervisión, fiscalización y de asegurador con énfasis preventivo, teniendo una reglamentación actualizada que promueva el desarrollo económico y que brinde confianza a los socios de nuestras cooperativas. Trabajando de acuerdo a la política pública establecida en el Plan de Gobierno y bajo la supervisión de la Junta de Supervisión Fiscal.

Valores fundamentales

- Confianza
- Compromiso
- Integridad
- Efectividad
- Transparencia



VI. Alcance de las partes interesadas (“stakeholders”)

Las partes interesadas (“stakeholders”) son consideradas un elemento esencial en la formulación y planificación estratégica. Para COSSEC, los “stakeholders” son las personas o entidades que se pueden ver beneficiadas por nuestras actividades. Entre estos podemos destacar:

- Socios y clientes de las cooperativas
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Empresas cooperativas
- Cooperativas juveniles
- Gobierno de Puerto Rico
- Gobierno Federal
- Ciudadanía en general

VII. Acuerdos colaborativos inter-agenciales

COSSEC está involucrado en varias iniciativas inter-agenciales tanto con entidades estatales como a nivel federal. Estos acuerdos son parte fundamental para alcanzar las metas y objetivos trazados en este plan. De esta misma forma, son parte integral para cumplir con nuestros deberes y funciones como institución.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) es la agencia principal que COSSEC mantiene un acuerdo de colaboración por la relación en los servicios y por la importancia que amerita al ser un ente adscrito a esta entidad. Otras de las entidades con acuerdos son la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), la Oficina de Administración, Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), la Administración de Servicios Generales, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, entre otras.



VIII. Objetivos estratégicos 2019 – 2021

En COSSEC, constantemente estamos desarrollando numerosos esfuerzos que buscan el fortalecimiento institucional para establecer las mejores prácticas acordes con nuestra misión. Esto con el propósito de mantener la confianza de los ciudadanos en el sector cooperativo puertorriqueño, su estabilidad y fortalecimiento.

Por lo anterior, hemos formulado iniciativas estratégicas que permiten cimentar una institución fuerte, capaz de enfrentar problemas con los recursos monetarios, humanos, tecnológicos e institucionales actuales. Con esto en mente, a continuación, presentamos los objetivos contenidos en el Plan Estratégico 2019 - 2021. Además, se incluye el *Anejo A: Actividades requeridas por el Plan Estratégico* como información suplementaria.

OBJETIVO I: Apoyo Técnico y Supervisión

Descripción del objetivo: Garantizar un sistema cooperativo sólido, seguro y confiable. La función principal de la Corporación es identificar y prevenir los riesgos del sistema de cooperativa, principalmente, las de ahorro y crédito, determinar la magnitud de impacto de riesgos y mitigar los niveles inaceptables. Los principales riesgos incluyen: riesgo de tipos de interés, riesgo crediticio y riesgos operacionales, en particular, la ciberseguridad y el fraude.

Estrategias	Actividades
Estrategia 1.1: Mantener un fondo de seguro de acciones y depósitos fuerte y sólido.	<u>Actividad 1.1.1:</u> Manejar costo-efectivamente cualquier pérdida atribuible al fondo del seguro de acciones y depósitos ¹ .
	<u>Actividad 1.1.2:</u> En la Cartera de Inversiones de COSSEC, mantener un rendimiento congruente a un alto nivel de liquidez mensual, así como un riesgo de crédito y un riesgo de tasa de interés bajo que sirva como complemento al Centro de Facilidad de Liquidez (CFL) del Plan Fiscal sometido, en donde la Corporación podría inyectar capital a las cooperativas de ahorro y crédito como parte de posibles consolidaciones.

¹ Como regla general, COSSEC calcula los costos estimados de las diferentes alternativas de resolución y selecciona la opción que resulte en el costo total estimado más bajo. Si la opción con el menor costo representa riesgos adicionales en el sistema financiero, se considerarían otras alternativas.



Estrategia 1.2: Identificar y responder oportunamente a cualquier potencial riesgo al Fondo de Seguros de Acciones y Depósitos reforzando los procesos de manejo de riesgos.

Actividad 1.2.1: Implementar la Unidad de Análisis Financiero y Prevención.

- Aprobación de la nueva estructura organizacional (Organigrama).
- Iniciar la fase de solicitud y aprobación por parte de las diferentes agencias pertinentes (Por ejemplo: OGP y Secretaría de la Gobernación).
- Identificar el método a utilizar para cubrir las vacantes (reclasificación o contratación) de la nueva unidad.
- Desarrollo de procedimientos internos relacionados a la unidad.

Actividad 1.2.2: Desarrollar un boletín informativo, donde serán presentadas nuevas tendencias y modalidades de fraude entre otros aspectos que puedan afectar al sector financiero y a los consumidores. El propósito es compartir información con las cooperativas de ahorro y crédito sobre amenazas y vulnerabilidades del sector financiero.

- El Presidente Ejecutivo, funcionario delegado por el Gobernador o su representante autorizado designará un comité que estará compuesto por 3 miembros, donde al menos dos miembros serán del Área de Apoyo Técnico y Supervisión y uno de ellos debe ser auditor de Sistemas de Información.
- El Comité desarrollará los procedimientos de recopilación de información, formato y los pasos para la aprobación y publicación.
- El Comité le presentará a la entidad nominadora el procedimiento para su aprobación e implementación.

Actividad 1.2.3: Establecer métodos alternos de validación de información de los datos que entran las cooperativas al sistema de AITSA en las auditorías.



Estrategia 1.3: Proveer una supervisión eficiente y efectiva optimizando los procesos de examinación e intervención.

Actividad 1.3.1: Revisar la funcionalidad del Área de acuerdo a las necesidades actuales de las cooperativas y los cambios en el sector financiero. Se evaluarán las tareas del personal y, de ser necesario, se reestructurará el Área a los fines de crear una supervisión más efectiva. Se revisarán los exámenes que se utilizan en la actualidad con el propósito de agilizarlos y hacerlos más efectivos atendiendo los riesgos inherentes y materiales.

- Revisar, desarrollar e implementar nuevas guías y procedimientos para los diferentes exámenes realizados a las Cooperativas:

- 1) Examen de Riesgo
- 2) Examen CAMEL
- 3) Examen de Cumplimiento
- 4) Examen de Sistemas de Información
- 5) Examen de Cooperativas bajo Ley Núm. 239
- 6) Examen de Cooperativas Juveniles



Estrategia 1.4: Revisar y atemperar la reglamentación vigente a las condiciones económicas actuales.

Actividad 1.4.1: Revisar los indicadores de evaluación y medición de riesgo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Revisar el Reglamento Núm. 7790 y sus indicadores y atemperarlos a las nuevas tendencias económicas.

Actividad 1.4.2: Desarrollar, revisar y simplificar la reglamentación con el propósito de promover mayor competitividad de las cooperativas en el mercado.

Actividad 1.4.3: Continuar mejorando la coordinación con la CDCOOP sobre los permisos para cooperativas de nueva creación, eliminando los procesos burocráticos.

- Crear un procedimiento, formularios, presentaciones junto con personal de CDCOOP con todos los pasos para la creación de Cooperativas con el fin de uniformar los procesos en:
 - Ahorro y Crédito
 - Tipos Diversos
 - Juveniles

Actividad 1.4.4: Llevar a cabo un análisis y un plan de implementación de la transición de "Regulatory Accounting Principles" (RAP) a "General Accepted Accounting Principles" (GAAP) midiendo el impacto del cambio en estos pronunciamientos contables.

- Identificar todas las desviaciones de GAAP.
- Realizar una simulación a GAAP y su impacto económico en las Cooperativas de Ahorro Crédito.
- Identificar el método y tiempo para implementar cada cambio de las desviaciones con GAAP que no requieran legislación.
- Identificar los cambios que requieran legislación.



OBJETIVO II: Recursos Humanos

Descripción del objetivo: Maximizar el desempeño organizacional con prioridad al capital humano. El recurso más importante de la Corporación es el personal cualificado y de alta calidad. Para maximizar sus contribuciones a la misión, deben ser apoyados por procesos eficientes y efectivos, herramientas, educación continua y tecnología moderna.

Estrategias	Actividades
Estrategia 2.1: Implementar un plan de desarrollo continuo para el capital humano de la Corporación.	Actividad 2.1.1: Crear un comité colaborativo de educación continua. • Este comité estará compuesto por un representante de cada Área de la Corporación. • El comité desarrollará competencias de diseño de adiestramientos y de instructor en empleados que han desarrollado pericia en áreas de conocimiento esenciales para el funcionamiento de la Corporación. • Desarrollará un listado de los cursos que necesitará tomar el personal de cada área de la Corporación, atemperados a sus funciones. • Desarrollará un itinerario de adiestramientos con sus temas para nuevos recursos como adiestramientos de continuidad. • Identificará los recursos internos con pericia en los diferentes temas aplicables a las diferentes funciones. • El personal identificado deberá desarrollar adiestramientos para ser compartidos con los otros empleados. Actividad 2.1.2: Asegurar, mediante adiestramientos, recursos tecnológicos y didácticos, que todo recurso humano tenga conocimiento de las prioridades de servicios y estrategias conforme al plan y como aportarán a su ejecución. Actividad 2.1.3: Ampliar alcances de acuerdos colaborativos con las entidades regulatorias a nivel estatal y federal para compartir y expandir conocimientos.



Estrategia 2.2: Capacitación externa.

- De acuerdo al informe de necesidades que realizará el comité de educación continua, se procederá a cursar comunicación con las diferentes agencias reguladoras y asociaciones que puedan satisfacer las necesidades de adiestramientos y nuestra intención de establecer un acuerdo de colaboración.

Actividad 2.2.1: Crear una escuela interna para capacitación externa. Esto con el propósito de ofrecer adiestramientos de inversiones para los miembros de los Comités de Inversiones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y ofrecer adiestramientos de Pareo de Activos y Pasivos (ALM por sus siglas en inglés) para los miembros de los Comités de Inversiones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Estrategia 2.3: Optimizar los procesos de registro de asistencia.

Actividad 2.3.1: Automatizar la solicitud de excepciones en el "time card" vía correo electrónico. Con el propósito de actualizar con mayor prontitud la asistencia y eliminar el consumo de papel.



OBJETIVO III: Área de Administración

Descripción del objetivo: Promover el rediseño organizacional, sistemas y procesos de trabajo alineados a las prioridades institucionales.

Estrategias	Actividades
Estrategia 3.1: Promover el rediseño organizacional y los procesos de trabajo para alinearlos a las prioridades institucionales y del sector cooperativo.	<u>Actividad 3.1.1:</u> Establecer un comité de manejo de proyectos dentro de la estructura organizacional para asegurar que se puedan implementar efectivamente los proyectos de prioridad institucional. • La composición mínima del comité incluirá a un representante de las siguientes áreas: Administración, Apoyo Técnico y Supervisión, y Legal. • Se desarrollará un reglamento y procedimiento para la gobernanza de proyectos institucionales. • Se coordinarán informes de progreso trimestrales por cada proyecto institucional para la Junta de Directores. • El Comité será el medio principal para el manejo de cambios en los proyectos institucionales. <u>Actividad 3.1.2:</u> Continuar la creación y revisión de los procedimientos internos de las diferentes divisiones que componen el Área de Administración. Algunos de los próximos a trabajar son los siguientes: • Procedimiento Facturación y Cobro de Capital Aportado, Primas y Otros Cargos. • Procedimiento interno para Registro de Entrada y Salida de Bóveda de Documentos Confidenciales. • Procedimiento para Establecer Sistema de las Reglas y Archivo de los Documentos Confidenciales. • Procedimiento para la Solicitud de



Estrategia 3.2: Promover la política pública de la reducción de costos manejando costo-efectivamente el presupuesto de la corporación.

Documentos Confidenciales.

- Procedimiento administrativo para determinación de la Reserva para Posibles Pérdidas.
- Procedimiento de Compra.
- Procedimiento interno de Disposición de Propiedad Excedente.

Actividad 3.1.3: Completar e implementar una nueva Política de Inversiones para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en donde se actualicen los elementos de la Ley Núm. 255 y el Reglamento 7051, así como, con las nuevas tendencias y realidades del mercado financiero. Utilizando como parámetros la diversificación, así como el manejo de riesgo de crédito y el riesgo de tasa de interés cónsono con el pareo de activos y pasivos ("Asset-Liability Management" o ALM por sus siglas en inglés). Esta debe promover la creación de un Comité de Inversiones por cada Cooperativa de Ahorro y Crédito ("Asset-Liability Committee" o ALCO por sus siglas en inglés).

Actividad 3.1.4: Se revisará la estructura del Área de Recursos Humanos para determinar las necesidades y, de ser necesaria, realizar una reorganización.

Actividad 3.2.1: Trasladar los documentos inactivos guardados en el almacén a uno que se encuentre en mejores condiciones y ofrezca mejores servicios tecnológicos a la misma vez que reducimos los costos.

- Para esto necesitamos disponer de todo equipo obsoleto, en desuso o averiado mediante el método de reciclaje, donación o disipación en vertederos y disponer mediante el proceso de trituración de los expedientes inactivos a los cuales su tiempo de retención venció.
- El costo anual estimado de la renta del nuevo almacén es \$14,400. Lo que resultaría en un ahorro anual estimado de \$12,000.



OBJETIVO IV: Inteligencia Empresarial y Solución de Negocios

Descripción del objetivo: Maximizar los recursos tecnológicos disponibles enfocados en la eficiencia y efectividad de los sistemas.

Estrategias	Actividades
Estrategia 4.1: Rediseño y optimización de los sistemas de información.	<u>Actividad 4.1.1:</u> Revisión y rediseño de la página de Internet de COSSEC con una estructura lógica, de fácil interpretación y navegación por parte de sus usuarios. Que la misma cumpla con los requerimientos establecidos por el Gobierno de Puerto Rico y su contenido sea de utilidad. • Completar la organización de los reglamentos, leyes, cartas circulares, informativas, normativas, estadísticas en una estructura lógica, de fácil interpretación y acceso por los diferentes tipos de cooperativas (255, 239 y 220). • Completar el diseño de la nueva página Web con la asistencia del personal de OGP. • Lanzar la nueva página web. <u>Actividad 4.1.2:</u> Finalizar la fase de pruebas y adiestramientos del sistema de digitalización a través de SharePoint. <u>Actividad 4.1.3:</u> Transición e implementación de todos los sistemas en servidores a plataformas en la Nube. Siempre y cuando se lleve a cabo un análisis que resulte costo-efectivo. El propósito es incrementar rendimiento, mitigar riesgos de seguridad y mitigar riesgos en caso de desastre. • Evaluación de necesidades y presentación a la Gerencia y Junta de Directores. • De obtenerse autorización para implementarlo, establecer un plan y fecha para la implementación.



- El costo anual estimado aproximado para la implementación es \$18,000 (ORACLE).

Actividad 4.1.4: Mecanizar la solicitud de todas las licencias de Recursos Humanos con el sistema HR Sense.

Actividad 4.1.5: Actualizar los procesos de registro de tiempo y asistencia, el uso y acumulación de licencias para lograr el pago de salario regular en tiempo real en lugar de adelantado, utilizando el reloj ponchador.

Actividad 4.1.6: Desarrollar una aplicación y/o módulo de registro de solicitudes de servicio y apoyo técnico por las Cooperativas, de manera que se pueda conocer estatus y dar seguimiento continuo y a la misma vez que pueda proveer estadísticas actualizadas.

- Identificar la disponibilidad de recursos mediante acuerdos colaborativos (Por ejemplo: acuerdos colaborativos con la UPR).
- Crear un grupo de trabajo que diseñará e identificará la estructura de la plataforma más adecuada que cumpla con lo esperado (base de datos).
- Programar la aplicación e implementar.

Estrategia 4.2: Evaluación y desarrollo de recursos.

Actividad 4.2.1: Evaluación de las necesidades de recursos en el Área de Sistemas de Información y recomendar reorganización en caso de ser necesario.

- Para cubrir las necesidades identificadas, vamos a llevar a cabo acuerdos colaborativos con la Universidad de Puerto Rico u otras entidades educativas que tengan disponibles buenos recursos.



 **Estrategia 4.3: Evaluación de los Sistemas de Información con el propósito de mejorar y optimizar los procesos y los controles internos.**

Estrategia 4.4: Revisar y atemperar las políticas y los procedimientos internos de Sistemas de Información a los sistemas tecnológicos actuales.

Actividad 4.2.2: Ofrecer adiestramientos internos enfocados en la programación de los sistemas que incluyan simulación de procesos para maximizar el uso de los programas tecnológicos con los que actualmente contamos.

- Adiestramiento sobre Share Point.
- Adiestramiento sobre Office 365.
- Mejorar la capacitación sobre el Sistema de ORACLE.
 - Evaluar las necesidades específicas de adiestramientos en el sistema de ORACLE.
- Evaluar posibles recursos externos para ofrecer estos adiestramientos.
- Entre otros adiestramientos identificados en la evaluación de necesidades.

Actividad 4.3.1: Llevar a cabo una auditoría de los sistemas de información para conocer las fallas, detectar y prevenir riesgos mejorando la eficiencia y efectividad de nuestros controles internos.

Actividad 4.4.1: Revisar y actualizar el Manual de Políticas de Sistemas de Información.

Actividad 4.4.2: Revisar y actualizar los procedimientos internos de Sistemas de información. Entre los procedimientos a revisar y actualizar se encuentran los siguientes:

- Clasificación de información
- Controles de cambio de programas y aplicaciones
- Acceso remoto
- Adquisición e implementación de



	aplicaciones • Controles de cambios de la página WEB • Acceso al Internet • Acceso a la información y a las aplicaciones • Separación de los ambientes de producción y desarrollo • Configurar o restaurar las computadoras • Acceso inalámbrico • Mantenimiento de Sistemas de Información • Protección contra Virus • Apagar y encender servidores • Acceso al Internet y a la Intranet • Resguardo de data ("backups")
--	--

[Handwritten signature]



OBJETIVO V: Área de Asuntos Legales

Descripción del objetivo: Rediseñar la estructura organizacional y actualizar la atención de los asuntos legales incorporando elementos de innovación.

Estrategias	Actividades
Estrategia 5.1: Cumplir con los mandatos estatutarios incorporando el estado de derecho vigente.	<u>Actividad 5.1.1:</u> Actualizar la reglamentación vigente de la Corporación y mantener revisión continua. Entre los reglamentos y procedimientos internos a actualizarse se encuentran los siguientes: • Reglamento 7500 - Procedimiento interno para reglamentar el periodo de lactancia. • Reglamento de Acomodo Razonable. • Reglamento 7050 - Reglamento para Gastos de Viaje. • Reglamento 7768 – Reglamento de Procedimientos Administrativos y Adjudicativos. • Reglamento 7728 – Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados.
	• Manual de Sistema de Evaluación de Desempeño. • Manual de Normas de Conducta, Medidas Correctivas y Acciones Disciplinarias. <u>Actividad 5.1.2:</u> Crear y presentar el reglamento de las cooperativas de tipos diversos de conformidad a la Ley Núm. 239-2004 conocida como Ley General de Sociedades Cooperativas.



Actividad 5.1.3: Reducir la reglamentación obsoleta, en desuso o que ha sido sustituida por nuevos procesos, incluyendo sin limitarnos a:

- Reglamento Núm. 144 - Tributación de Compañías Inscritas de Inversiones y de sus Accionistas.
- Reglamento Núm. 1269 - Reglamento para permitir la Consolidación y Fusión de Cooperativas de Puerto Rico.
- Reglamento Núm. 2986 - Enmienda al Reglamento para el Programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Reglamento Núm. 3499 - Enmienda al Reglamento Interno para el Nombramiento de Directores del Programa de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Reglamento Núm. 3534 - Enmienda al Reglamento de Viajes y Dietas (Reglamento Núm. 3519).
- Reglamento Núm. 3731 - Enmienda al Reglamento para el Programa de Seguros de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Reglamento Núm. 3793 - Reglamento para Autorizar la Creación y Regir el Funcionamiento de los Departamentos en las Cooperativas.
- Reglamento Núm. 4849 - Reglamento para Contratación de Contadores Públicos Autorizados para Realizar Inspecciones, Auditorías y Exámenes en las Cooperativas.
- Reglamento Núm. 5039 - Propuesta de



Estrategia 5.2: Integrar sistemas electrónicos que faciliten el tracto de los casos administrativos.

Estrategia 5.3: Agilizar la pronta atención y resolución de querellas, denuncias y reclamaciones.

Reglamentos Derogados

Actividad 5.2.1: Desarrollar una aplicación para conocer el estatus de los casos administrativos, que permite mayor visibilidad y transparencia de los procesos. A su vez, permitirá mantener estadísticas actualizadas de los casos recibidos, en proceso y resueltos.

- Identificar la disponibilidad de recursos mediante acuerdos colaborativos (UPR-Programación).
- Crear un grupo de trabajo que diseñará e identificará la estructura de la plataforma más adecuada que cumpla con lo esperado (base de datos).
- Programar la aplicación e implementarla.

Actividad 5.3.1: Implementación del Área de Resolución de Conflictos y Adjudicación, en aras de atender y resolver los casos administrativos de manera oportuna, garantizando el debido proceso de ley e incorporando métodos alternos para la resolución de controversias.

- Aprobación de la nueva estructura organizacional (Organigrama).
- Iniciar la fase de solicitud y aprobación por parte de las diferentes agencias pertinentes (Por ejemplo: OGP y la Secretaría de la Gobernación).
- Identificar el método a utilizar para cubrir las vacantes (reclasificación o contratación) de la nueva unidad.
- Desarrollo de procedimientos internos relacionados a la unidad.



IX. Factores Externos

En esta sección presentamos varios factores externos que podrían afectar la ejecución del Plan Estratégico 2019 - 2021:

- Cambios en las condiciones económicas de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Daños físicos, financieros u operacionales a las cooperativas causados por fenómenos naturales como huracanes, terremotos e inundaciones.
- Ataques cibernéticos cada vez más sofisticados que amenazan a los consumidores, cooperativas y laceran la confianza en el sistema financiero.
- Aumento de las presiones competitivas de otros proveedores de servicios financieros.
- Cambios en las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito que afectan su estructura financiera.
- Cambios en las normas y prácticas adoptadas por otras agencias reguladoras que podrían afectar a las cooperativas de ahorro y crédito.
- Cambios en las leyes y regulaciones tanto federales como estatales que afecten las operaciones de la industria financiera.
- Cambios en la forma en que el público en general ve los beneficios de pertenecer a una cooperativa de ahorro y crédito.
- Enmiendas sustanciales al Plan Fiscal sometido a la Junta de Supervisión Fiscal.
- Cambios en las condiciones económicas, fiscales y regulatorias que afectan la contratación de candidatos calificados.

grr



X. Anejo A: Actividades requeridas por el Plan Estratégico

gel



Anejo A: Actividades Requeridas por el Plan Estratégico		
Núm.	ACTIVIDAD	Fecha estimada de implementación o culminación
1	Actividad 1.1.1: Manejar costo-efectivamente cualquier pérdida atribuible al fondo del seguro de acciones y depósitos.	Proceso continuo
2	Actividad 1.1.2: En la Cartera de Inversiones de COSSEC, mantener un rendimiento congruente a un alto nivel de liquidez mensual, así como un riesgo de crédito y un riesgo de tasa de interés bajo que sirva como complemento al Centro de Facilidad de Liquidez (CFL) del Plan Fiscal de COSSEC, en donde COSSEC podría inyectar capital a las cooperativas de ahorro y crédito como parte de posibles consolidaciones.	Proceso continuo
3	Actividad 1.2.1: Implementar la Unidad de Análisis Financiero y Prevención.	30-Jun-20
4	Actividad 1.2.2: Desarrollar un boletín informativo, donde serán presentadas nuevas tendencias y modalidades de fraude entre otros aspectos que puedan afectar al sector financiero y a los consumidores. El propósito es compartir información con las cooperativas de ahorro y crédito sobre amenazas y vulnerabilidades del sector financiero.	30-Jun-19
5	Actividad 1.2.3: Establecer métodos alternos de validación de información de los datos que entran las cooperativas al sistema de AITSA en las auditorías.	31-Dec-19
6	Actividad 1.3.1: Revisar la funcionalidad del Área de acuerdo a las necesidades actuales de las cooperativas y los cambios en el sector financiero. Se evaluarán las tareas del personal y, de ser necesario, se reestructurará el Área a los fines de crear una supervisión más efectiva. Se revisarán los exámenes que se utilizan en la actualidad con el propósito de agilizarlos y hacerlos más efectivos atendiendo los riesgos inherentes y materiales.	30-Jun-20
7	Actividad 1.4.1: Revisar los indicadores de evaluación y medición de riesgo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	30-Apr-20
8	Actividad 1.4.2: Desarrollar, revisar y simplificar la reglamentación con el propósito de promover mayor competitividad de las cooperativas en el mercado.	30-Jun-20
9	Actividad 1.4.3: Continuar mejorando la coordinación con la CDCOOP sobre los Permisos para Cooperativas de nueva creación, eliminando los procesos burocráticos.	30-Sep-19
10	Actividad 1.4.4: Llevar a cabo un análisis y un plan de implementación de la transición de "Regulatory Accounting Principles" (RAP) a "General Accepted Accounting Principles" (GAAP) midiendo el impacto del cambio en estos pronunciamientos contables.	31-Dec-21

Anejo A: Actividades Requeridas por el Plan Estratégico

Anejo A: Actividades Requeridas por el Plan Estratégico			Fecha estimada de implementación o culminación
Núm.	ACTIVIDAD		
20	Actividad 3.2.1: Trasladar los documentos inactivos guardados en el almacén a uno que se encuentre en mejores condiciones y ofrezca mejores servicios tecnológicos a la misma vez que reducimos los costos.		31-Dec-19
21	Actividad 4.1.1: Revisión y rediseño de la página de Internet de COSSEC con una estructura lógica, de fácil interpretación y navegación por parte de sus usuarios. Que la misma cumpla con los requerimientos establecidos por el Gobierno de Puerto Rico y su contenido sea de utilidad.		30-Jun-19
22	Actividad 4.1.2: Finalizar la fase de pruebas y adiestramientos del sistema de digitalización a través de SharePoint.		31-Jul-19
23	Actividad 4.1.3: Transición e implementación de todos los sistemas en servidores a plataformas en la Nube. Siempre y cuando se lleve a cabo un análisis que resulte costo-efectivo. El propósito es incrementar rendimiento, mitigar riesgos de seguridad y mitigar riesgos en caso de desastre.		31-Dec-19
24	Actividad 4.1.4: Mecanizar la solicitud de todas las licencias de Recursos Humanos con el sistema HR Sense.		30-Jun-19
25	Actividad 4.1.5: Actualizar los procesos de registro de tiempo y asistencia, el uso y acumulación de licencias para lograr el pago de salario regular en tiempo real en lugar de adelantado, utilizando el reloj ponchador.		31-Dec-19
26	Actividad 4.1.6: Desarrollar una aplicación y/o módulo de registro de solicitudes de servicio y apoyo técnico realizadas por las Cooperativas, de manera que se pueda conocer estatus y dar seguimiento continuo y a la misma vez que pueda proveer estadísticas actualizadas.		31-Mar-20
27	Actividad 4.2.1: Evaluación de las necesidades de recursos en el área de Sistemas de Información y recomendar reorganización en caso de ser necesario..		31-Dec-19
28	Actividad 4.2.2: Ofrecer adiestramientos internos enfocados en la programación de los sistemas que incluyan simulación de procesos para maximizar el uso de los programas tecnológicos con los que actualmente contamos.		31-Dec-19
29	Actividad 4.3.1: Llevar a cabo una auditoría de los sistemas de información para conocer las fallas, detectar y prevenir riesgos mejorando la eficiencia y efectividad de nuestros controles internos.		30-Jun-19

Anejo A: Actividades Requeridas por el Plan Estratégico		
Núm.	ACTIVIDAD	Fecha estimada de implementación o culminación
20	Actividad 3.2.1: Trasladar los documentos inactivos guardados en el almacén a uno que se encuentre en mejores condiciones y ofrezca mejores servicios tecnológicos a la misma vez que reducidos los costos.	31-Dec-19
21	Actividad 4.1.1: Revisión y rediseño de la página de Internet de COSSEC con una estructura lógica, de fácil interpretación y navegación por parte de sus usuarios. Que la misma cumpla con los requerimientos establecidos por el Gobierno de Puerto Rico y su contenido sea de utilidad.	30-Jun-19
22	Actividad 4.1.2: Finalizar la fase de pruebas y adiestramientos del sistema de digitalización a través de SharePoint.	31-Jul-19
23	Actividad 4.1.3: Transición e implementación de todos los sistemas en servidores a plataformas en la Nube. Siempre y cuando se lleve a cabo un análisis que resulte costo-efectivo. El propósito es incrementar rendimiento, mitigar riesgos de seguridad y mitigar riesgos en caso de desastre.	31-Dec-19
24	Actividad 4.1.4: Mecanizar la solicitud de todas las licencias de Recursos Humanos con el sistema HR Sense.	30-Jun-19
25	Actividad 4.1.5: Actualizar los procesos de registro de tiempo y asistencia, el uso y acumulación de licencias para lograr el pago de salario regular en tiempo real en lugar de adelantado, utilizando el reloj ponchador.	31-Dec-19
26	Actividad 4.1.6: Desarrollar una aplicación y/o módulo de registro de solicitudes de servicio y apoyo técnico realizadas por las Cooperativas, de manera que se pueda conocer estatus y dar seguimiento continuo y a la misma vez que pueda proveer estadísticas actualizadas.	31-Mar-20
27	Actividad 4.2.1: Evaluación de las necesidades de recursos en el área de Sistemas de Información y recomendar reorganización en caso de ser necesario..	31-Dec-19
28	Actividad 4.2.2: Ofrecer adiestramientos internos enfocados en la programación de los sistemas que incluyan simulación de procesos para maximizar el uso de los programas tecnológicos con los que actualmente contamos.	31-Dec-19
29	Actividad 4.3.1: Llevar a cabo una auditoría de los sistemas de información para conocer las fallas, detectar y prevenir riesgos mejorando la eficiencia y efectividad de nuestros controles internos.	30-Jun-19

Anejo A: Actividades Requeridas por el Plan Estratégico

Núm.	ACTIVIDAD	Fecha estimada de implementación o culminación
30	Actividad 4.4.1: Revisar y actualizar el Manual de Políticas de Sistemas de Información.	30-Aug-19
31	Actividad 4.4.2: Revisar y actualizar los procedimientos internos de Sistemas de Información.	30-Aug-19
32	Actividad 5.1.1: Actualizar la reglamentación vigente de la Corporación y mantener revisión continua.	31-Jul-20
33	Actividad 5.1.2: Crear y presentar el reglamento de las cooperativas de tipos diversos de conformidad a la Ley Núm. 239-2004 conocida como Ley General de Sociedades Cooperativas.	31-Dec-19
34	Actividad 5.1.3: Reducir la reglamentación obsoleta, en desuso o que ha sido sustituida por nuevos procesos.	31-Jul-19
35	Actividad 5.2.1: Desarrollar una aplicación para conocer el estatus de los casos administrativos, que permite mayor visibilidad y transparencia de los procesos. Asu vez, permitirá mantener estadísticas actualizadas de los casos recibidos, en proceso y resueltos.	31-Dec-20
36	Actividad 5.3.1: Implementación del Área de Resolución de Conflictos y Adjudicación, en aras de atender y resolver los casos administrativos de manera oportuna, garantizando el debido proceso de ley e incorporando métodos alternos para la resolución de controversias.	31-dic-19